

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

20 de Abril de 2012

De conformidad con lo previsto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB), por medio de la presente se pone a disposición del MAB la siguiente información relativa a la sociedad WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A. (en adelante IBERCOM).

1. Convocatoria de Junta General Ordinaria de WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

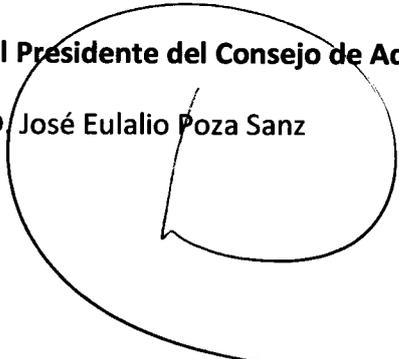
El Consejo de Administración de WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A., en su reunión de 29 de marzo de 2012, acordó convocar junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la sala Montessori del Eureka Zientzia Museoa, en Donostia San Sebastián (Paseo Mikeletegui 43), el próximo 30 de mayo de 2012 en primera convocatoria, o en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria.

Todo lo cual, ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos, al tiempo que quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones requieran.

El Presidente del Consejo de Administración de WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

D. José Eulalio Poza Sanz



WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la sala Montessori del Eureka Zientzia Museoa, en Donostia San Sebastián (Paseo Mikeletegui 43), el día 30 de mayo de 2012, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 31 de mayo siguiente, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos recogidos en el siguiente

Orden del Día

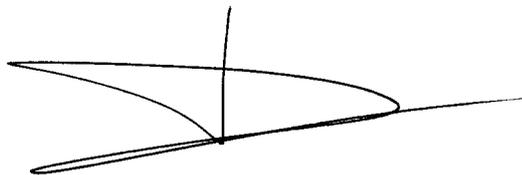
- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.
- 3º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del grupo consolidado, comprensivas del Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada y Memoria consolidada, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.
- 4º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.
- 5º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.
- 6º.- Fijación, al amparo de lo previsto en el artículo 37 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los consejeros para el ejercicio 2012.
- 7º.- Información general sobre la situación actual del Grupo Ibercom.
- 8º.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados en esta sesión.
- 9º.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de Información: En cumplimiento del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los señores accionistas de forma inmediata y gratuita toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, tanto individuales como consolidadas.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales de la Sociedad, los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día natural anterior a aquél en que esté previsto celebrar la reunión de la Junta en primera convocatoria, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular, por escrito, las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en su orden del día. Los administradores deberán facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Derecho de asistencia: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

En Donostia-San Sebastián, a 20 de abril de 2012

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized, elongated shape.

El Secretario del Consejo de Administración
Norsis Creaciones, S.L. representada por D. Luis Villar Azurmendi